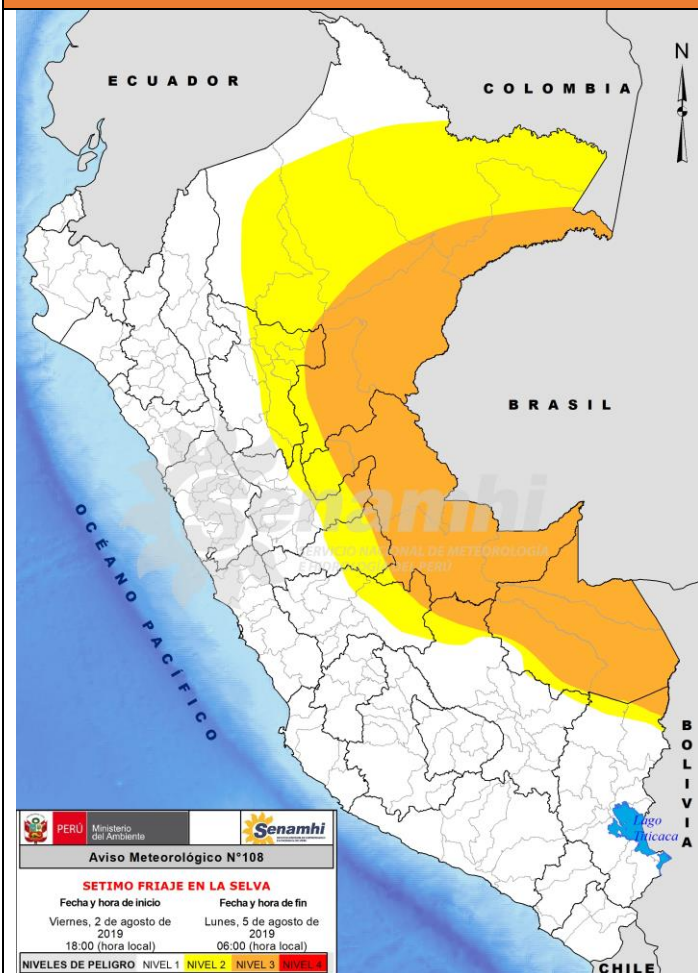


AVISO N° 234 - 2019 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

SETIMO FRIAJE EN LA SELVA

30 de julio del 2019

NIVEL: 3



El SENAMHI informa que, desde el atardecer del viernes 2 hasta las primeras horas de la mañana del lunes 5 de agosto, disminuirá la temperatura nocturna en la selva. La masa de aire frío ingresará en la tarde del viernes 2 por la selva sur y luego se desplazará hacia la selva centro y norte. Los registros más bajos de temperatura, se presentarán en la madrugada del domingo 4 de agosto en la región de Madre de Dios, con valores cercanos a los 12°C. Asimismo se espera lluvia de ligera a moderada intensidad acompañada de ráfagas de viento superiores a los 50 km/h durante este período.


Senamhi
 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú

Aviso Meteorológico N°108
SETIMO FRIAJE EN LA SELVA
 Fecha y hora de inicio: Viernes, 2 de agosto de 2019 18:00 (hora local)
 Fecha y hora de fin: Lunes, 5 de agosto de 2019 06:00 (hora local)

NIVELES DE PELIGRO: NIVEL 1 NIVEL 2 NIVEL 3 NIVEL 4

NIVELES DE PELIGRO			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea prudente si realiza actividades al aire libre que puedan acarrear riesgos en caso de mal tiempo, pueden ocurrir fenómenos meteorológicos peligrosos que sin embargo son normales en esta región. Manténganse al corriente del desarrollo de situación meteorológica.	Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos. Manténganse al corriente del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.	Sea extremadamente precavido; se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

FUENTE:
SENAMHI –AVISO N° 108

VIGENCIA DEL EVENTO	
Inicio del evento:	Viernes, 02 de Agosto de 2019 a las 18:00 horas (hora local)
Fin del evento:	Lunes, 05 de Agosto de 2019 a las 06:00 horas (hora local)
Periodo de duración:	60 horas

ZONAS ALERTADAS	
DEPARTAMENTO	PROVINCIAS
CUSCO	LA CONVENCION, PAUCARTAMBO, QUISPICANCHI.
HUANUCO	LEONCIO PRADO, MARAÑON, PUERTO INCA.



#TodosSomosGRD

JUNIN	CHANCHAMAYO, SATIPO
LORETO	ALTO AMAZONAS, DATEM DEL MARAÑON, LORETO, MARISCAL RAMON CASTILLA, MAYNAS, PUTUMAYO, REQUENA, UCAYALI.
MADRE DE DIOS	MANU, TAHUAMANU, TAMBOPATA
PASCO	PASCO
PUNO	CARABAYA, SANDIA.
SAN MARTIN	BELLAVISTA, EL DORADO, HUALLAGA, LAMAS, MARISCAL CACERES, MOYOBAMBA, PICOTA, SAN MARTIN, TOCACHE.
UCAYALI	ATALAYA, CORONEL PORTILLO, PADRE ABAD, PURUS.

A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- Mantener operativos los sistemas de comunicación con los establecimientos de salud.
- Mantener alertas a las brigadas de intervención inicial.
- En función de la situación epidemiológica de las IRAS y neumonías en menores de 05 años de la jurisdicción de los EESS identificados, determinar:
 - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
 - La operatividad del sistema de referencia y contrareferencia.
- Procurar asegurar las condiciones de abrigo adecuado para el personal de salud.
- Coordinar el reforzamiento con frazadas y otros materiales a los EESS.
- De ser posible coordinar el reforzamiento de los EESS identificados, con personal de salud AISPED o mediante la redistribución temporal de personal.
- Difundir el contenido de la presente alerta a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar a DIGERD MINSA las acciones implementadas en función del presente aviso.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar la operatividad de equipos electrónicos, insumos para realizar la nebulización, balones de oxígeno y elementos de ayuda diagnóstica; a su vez brindar el tratamiento adecuado a las patologías que deriven de estos eventos climatológicos.
- Asegurar la operatividad de la ambulancia (unidad móvil) para la referencia de pacientes.
- Reforzar, en la medida de lo posible los techos para evitar el deterioro del mismo.
- Difundir a la población los mensajes para identificar y prevenir las IRAS y Neumonía a través del material comunicacional.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

Módulo de Monitoreo
Centro de Operaciones de Emergencia – COE Salud
DIGERD -MINSA